



**AYUNTAMIENTO DE BIMENES
(ASTURIAS)**

Nº R. Entidad Local: 01330061

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE JULIO
DE 2017**

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las 12 horas y 3 minutos del día lunes veinticuatro de julio de 2017, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión ordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís

D^a María Menéndez Sánchez

XENTE YERBATO

Dña. Natividad Canto García

IZQUIERDA XUNIDA

D^a Alazne Ceñal Ordóñez

PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada

D^a. Oliva Artos Cueto

D. José Ismael García García

No asiste por razones de tipo laboral:

– *D^a Soraya Montes Luaces*

Da fe del acto Isabel Montes Corte, Secretaría-Intervención
Accidental de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE PLENO DE LOS PLENOS DE 1 Y 5 DE JULIO DE 2017.

Se aprueban por unanimidad.

SEGUNDO.- OCUPACIÓN DE TERRENOS DEL MUP Nº 193 DE PEÑAMAYOR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL PASTOR Y DEL MONTAÑERO.

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Ceferino Gutiérrez López, D.N.I. nº 10.820.338-B, para la instalación de una carpa en el Monte de Utilidad Pública “Peñamayor” para la organización de la Fiesta del Pastor y del Montañero los días 28, 29 y 30 de julio.

Visto el informe emitido por el Alcalde de este Ayuntamiento en fecha 29 de junio de 2017.

Visto el requerimiento efectuado por el Servicio de Montes de la consejería de Desarrollo rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.

Visto el artículo 53.1 de la Ley del Principado de Asturias de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, conforme al cual será preceptivo el consentimiento del titular que figure en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública para el establecimiento sobre el mismo de servidumbres y ocupaciones temporales.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los asistentes acuerda:

Primero.- Manifiestar CONFORMIDAD a la ocupación de terreno de MUP nº 193 del Catálogo denominado “Peñamayor”, para la celebración de la Fiesta del Pastor y del Montañero durante



AYUNTAMIENTO DE BIMENES (ASTURIAS)

Nº R. Entidad Local: 01330061

los días 28, 29 y 30 de julio, en los términos expresados en la solicitud de D. Ceferino Gutiérrez López, toda vez que se trata de una fiesta tradicional fuertemente arraigada en el Concejo desde el año 1958, cuyo desarrollo no afecta ni a los usos ni a la ordenación general del monte.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.

TERCERO.- OCUPACIÓN DE TERRENOS DEL MUP Nº 193 DE PEÑAMAYOR PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CARRERA DE MONTAÑA “LES ANTENES”.

Visto que con fecha 29 de junio se ha solicitado autorización, a la Dirección General de Montes e Infraestructuras, para la celebración de la carrera de Montaña “Les Antenas” dado que parte de su recorrido transcurre por el Monte de Utilidad Pública “Peñamayor”.

Visto el artículo 53.1 de la Ley del Principado de Asturias de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, conforme al cual será preceptivo el consentimiento del titular que figure en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública para el establecimiento sobre el mismo de servidumbres y ocupaciones temporales.

El Pleno por UNANIMIDAD de los asistentes, ACUERDA:

Primero.- Manifestar CONFORMIDAD a la ocupación de terreno de MUP nº 193 del Catálogo denominado “Peñamayor”, para realizar la carrera a pie de montaña denominada “Les Antenas”, programada para el día 30 de julio, la cual discurre entre Melendrerros y “Les Antenas” pasando por Fayacava, en donde se solicita la utilización de pistas y terrenos propios del monte para el recorrido, señalización del mismo y la instalación de pequeña carpa para avituallamiento en el paraje de Fayacava, en los términos de la memoria que se remite.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias.

CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2016

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención, de fecha 25 de mayo de 2017, los dictámenes de la Comisión Especial de Cuentas, Patrimonio, Desarrollo Local e Industrial, Contratación, Compras, Obas, Personal, Promoción Económica y Empleo, de fecha 31 de mayo de 2017

Visto que durante los citados periodos de exposición al público y alegaciones que concluyeron el día 18 de julio, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones.

El Pleno por 5 votos a favor y 3 abstenciones de los concejales del grupo socialista (D. Ismael García García, D. Alejandro Canteli Rozada y D^a Oliva Artos Cueto), acuerda:

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016.



**AYUNTAMIENTO DE BIMENES
(ASTURIAS)**

Nº R. Entidad Local: 01330061

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y veinte minutos. Doy fe.

